

NOTA

Este documento es un modelo orientativo de la memoria abreviada integrante de las cuentas anuales de las fundaciones, elaborado teniendo en cuenta lo establecido en el Plan de Contabilidad de las entidades sin fines lucrativos, aprobado por Resolución de 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (BOE nº 86 de 10 de abril de 2013).

Podrán utilizar este modelo de memoria abreviado las fundaciones en las que a la fecha de cierre del ejercicio concurren, al menos, dos de las circunstancias siguientes, durante dos ejercicios consecutivos:

- Que el total del activo del balance no supere los 2.850.000 euros.
- Que la suma de la partida de la cuenta de resultados 1. "Ingresos de la entidad por la actividad propia" y, en su caso, de la partida 2. "Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil", no supere los 5.700.000 euros.
- Que el número medio de trabajadores empleados durante el ejercicio no sea superior a 50.

INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN DE LA MEMORIA

- La información cuantitativa requerida en la memoria deberá referirse al ejercicio al que corresponden las cuentas anuales, así como al ejercicio anterior.
- Las notas que no contengan información se eliminarán, y se renumerarán correlativamente las notas que permanezcan.
- Dentro de cada nota, se eliminarán los apartados sin contenido.
- Deberá incluirse cualquier otra información no incluida en el modelo, que facilite el conocimiento de la situación y actividad de la fundación en el ejercicio, así como la que cualquier otra normativa exija o prevea incluir en este documento (*p.e.: la información del artículo 3 del Reglamento para la aplicación del Régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, aprobado por Real Decreto 1270/2003 de 10 de octubre*).
- Las ayudas para cumplimentar los diferentes apartados de la memoria figuran en párrafos en rojo que deben ser eliminados de la memoria definitiva.

MEMORIA ABREVIADA

EJERCICIO

Fecha cierre.....

FUNDACIÓN

Nº DE REGISTRO

C.I.F.

1. ACTIVIDAD DE LA FUNDACIÓN

1.1 La fundación, según se establece en el artículo de sus estatutos, tiene como fines:

(Descripción de los fines)

1.2 Las actividades realizadas en el ejercicio han sido:

(Descripción de las actividades realizadas)

1.3 La fundación tiene su domicilio en.....

1.4 Las actividades se desarrollan en los siguientes lugares:

(Lugar dónde se desarrollan las actividades si fuera diferente a la sede social)

- Si la entidad forma parte de un grupo, según la norma de elaboración 11ª de las cuentas anuales del Plan General de Contabilidad, y es la de mayor activo (total activo del balance) del conjunto de entidades del grupo, se dará la siguiente información de las entidades más significativas que integran el grupo: Actividades, volumen agregado de activos, pasivos, ingresos y gastos.
- Si la entidad no es la de mayor activo del grupo, indicará el Registro donde estén depositadas las cuentas anuales de la entidad que contiene la información exigida en el punto anterior.
- Si existe una moneda funcional distinta del euro se pondrá de manifiesto esta circunstancia, indicando los criterios tenidos en cuenta para su determinación.

2. BASES DE PRESENTACION DE LAS CUENTAS ANUALES

1. Imagen fiel:

Las cuentas anuales reflejan la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la fundación.

(Se indicará, en su caso, si ha habido razones excepcionales por las que para mostrar la imagen fiel, no se han aplicado disposiciones legales en materia contable, con indicación de la disposición legal no aplicada, e influencia cualitativa y cuantitativa para cada ejercicio para el que se presenta información, de tal proceder sobre el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la empresa).

(Se indicarán las informaciones complementarias, indicando su ubicación en la memoria, que resulte necesario incluir cuando la aplicación de las disposiciones legales no sea suficiente para mostrar la imagen fiel).

2. Principios contables no obligatorios aplicados:

3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre:

(Se informará sobre los supuestos clave acerca del futuro, así como de otros datos relevantes sobre la estimación de la incertidumbre en la fecha de cierre del ejercicio, siempre que lleven asociado un riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente. Respecto de tales activos y pasivos, se incluirá información sobre su naturaleza y su valor contable en la fecha de cierre).

(Se indicará la naturaleza y el importe de cualquier cambio en una estimación contable que sea significativo y que afecte al ejercicio actual o que se espera que pueda afectar a los ejercicios futuros. Cuando sea impracticable realizar una estimación del efecto en ejercicios futuros, se revelará este hecho).

(Cuando la dirección sea consciente de la existencia de incertidumbres importantes, relativas a eventos o condiciones que puedan aportar dudas significativas sobre la posibilidad de que la empresa siga

funcionando normalmente, procederá a revelarlas en este apartado. En el caso de que las cuentas anuales no se elaboren bajo el principio de empresa en funcionamiento, tal hecho será objeto de revelación explícita, junto con las hipótesis alternativas sobre las que hayan sido elaboradas, así como las razones por las que la empresa no pueda ser considerada como una empresa en funcionamiento).

4. Comparación de la información:

(Razones excepcionales que justifican la modificación de la estructura del balance y de la cuenta de resultados del ejercicio anterior).

(Explicación de las causas que impiden la comparación de las cuentas anuales del ejercicio con las del precedente).

(Explicación de la adaptación de los importes del ejercicio precedente para facilitar la comparación y, en caso contrario, las razones excepcionales que han hecho impracticable la reexpresión de las cifras comparativas).

5. Elementos recogidos en varias partidas:

(Identificación de los elementos patrimoniales, con su importe, que estén registrados en dos o más partidas del balance, con indicación de éstas y del importe incluido en cada una de ellas).

6. Cambios en criterios contables:

(Explicación detallada de los ajustes por cambios en criterios contables realizados en el ejercicio. Si la aplicación retroactiva fuera impracticable, se informará sobre tal hecho, las circunstancias que lo explican y desde cuándo se ha aplicado el cambio en el criterio contable).

(Cuando el cambio de criterio se deba a la aplicación de una nueva norma, se indicará y se estará a lo dispuesto en la misma, informando de su efecto sobre ejercicios futuros).

7. Corrección de errores:

(Explicación detallada de los ajustes por corrección de errores realizados en el ejercicio. Si la aplicación retroactiva fuera impracticable, se informará sobre tal hecho, las circunstancias que lo explican y desde cuándo se ha corregido el error).

3. EXCEDENTE DEL EJERCICIO

3.1. Las principales partidas que forman el excedente del ejercicio y sus aspectos significativos son:

.....

3.2. Propuesta de aplicación del excedente:

<u>Base de reparto</u>	<u>Importe</u>
Excedente del ejercicio	
Remanente	
Reservas voluntarias	
Reservas para cumplimiento de fines aplicada en el ejercicio	
Total	

<u>Aplicación</u>	<u>Importe</u>
A dotación fundacional	
A reservas especiales	
A reservas voluntarias	
A reserva para cumplimiento de fines	
A compensación de excedentes negativos de ejercicios anteriores...	
Total	

(Se informará sobre las limitaciones para la aplicación de los excedentes de acuerdo con las disposiciones legales).=> Art. 32 del Reglamento de Fundaciones

4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACION

Se indicarán los criterios contables aplicados en relación con las siguientes partidas:

1. Inmovilizado intangible:

(Criterios utilizados para determinar la naturaleza de los activos no generadores de flujos de efectivo, criterios utilizados de capitalización o activación, amortización, correcciones valorativas por deterioro y cesión de estos bienes).

(Para el resto del inmovilizado intangible, criterios utilizados de capitalización o activación, amortización y correcciones valorativas por deterioro).

(En todos los casos, justificación de las circunstancias que han llevado a calificar como indefinida la vida útil de un inmovilizado intangible. En particular, deberá indicarse de forma detallada el criterio de valoración seguido para calcular el valor recuperable del fondo de comercio, así como del resto de inmovilizados intangibles con vida útil indefinida).

2. Inmovilizado material

(Criterios utilizados para determinar la naturaleza de bienes de inmovilizado no generadores de flujos de efectivo, criterios sobre amortización, correcciones valorativas por deterioro y reversión de las mismas, los costes de rehabilitación del lugar donde se asiente un activo y la cesión de estos bienes).

(Para todo el inmovilizado material, se indicarán los criterios sobre amortización, correcciones valorativas por deterioro y reversión de las mismas, capitalización de gastos financieros, costes de ampliación, modernización y mejoras, costes de desmantelamiento o retiro, así como los costes de rehabilitación del lugar donde se asiente un activo y los criterios sobre la determinación del coste de los trabajos efectuados por la entidad para su inmovilizado).

3. Inversiones inmobiliarias:

(Se señalará el criterio para calificar los terrenos y construcciones como inversiones inmobiliarias, especificando para éstas los criterios señalados para el inmovilizado material).

4. Bienes del Patrimonio Histórico:

(Se indicarán los criterios sobre valoración, correcciones valorativas por deterioro y reversión de las mismas, capitalización de gastos financieros, costes de ampliación, modernización y mejoras, costes de desmantelamiento o retiro, así como los costes de rehabilitación del lugar donde se asiente un activo y los criterios sobre la determinación del coste de los trabajos efectuados por la entidad para estos bienes, y los seguidos en relación con las grandes reparaciones que les afecten).

5. Permutas:

(Se indicará el criterio seguido y la justificación de su aplicación, en particular, las circunstancias que han llevado a calificar a una permuta de carácter comercial).

(Justificación del criterio aplicado en relación con los activos no generadores de flujos de efectivo)

6. Instrumentos financieros:

(Se indicarán:

- Criterios empleados para la calificación y valoración de las diferentes categorías de activos financieros y pasivos financieros.

- La naturaleza de los activos financieros y pasivos financieros designados inicialmente como a valor razonable con cambios en la cuenta de resultados, así como los criterios aplicados en dicha designación y una explicación de cómo la entidad ha cumplido con los requerimientos señalados en la norma de registro y valoración relativa a instrumentos financieros.

- Los criterios aplicados para determinar la existencia de evidencia objetiva de deterioro, así como el registro de la corrección de valor y su reversión y la baja definitiva de activos financieros deteriorados. En particular, se destacarán los criterios utilizados para calcular las correcciones valorativas relativas a los deudores comerciales y otras cuentas a cobrar. Asimismo, se indicarán los criterios contables aplicados a los activos financieros cuyas condiciones hayan sido renegociadas y que, de otro modo, estarían vencidos o deteriorados.

- Criterios empleados para el registro de la baja de activos financieros y pasivos financieros.

- Inversiones en entidades del grupo, multigrupo y asociadas; se informará sobre el criterio seguido en la valoración de estas inversiones, así como el aplicado para registrar las correcciones valorativas por deterioro.

- Los criterios empleados en la determinación de los ingresos o gastos procedentes de las distintas categorías de instrumentos financieros: intereses, primas o descuentos, dividendos, etc).

7. Créditos y débitos por la actividad propia:

(Se indicarán los criterios de valoración aplicados. En particular los seguidos para calcular las correcciones valorativas).

8. Existencias:

(Se indicarán los criterios de valoración, precisando los seguidos sobre correcciones valorativas por deterioro y capitalización de gastos financieros y, en particular, los seguidos sobre correcciones valorativas por deterioro de existencias no generadoras de flujos de efectivo).

9. Transacciones en moneda extranjera:

(Se indicarán:

- Criterios de valoración de las transacciones en moneda extranjera y criterios de imputación de las diferencias de cambio.

- Cuando se haya producido un cambio en la moneda funcional, se pondrá de manifiesto, así como la razón de dicho cambio.

- Para los elementos contenidos en las cuentas anuales que en la actualidad o en su origen hubieran sido expresados en moneda extranjera, se indicará el procedimiento empleado para calcular el tipo de cambio a euros).

10. Impuestos sobre beneficios:

(Se indicarán los criterios utilizados para el registro y valoración de activos y pasivos por impuesto diferido).

11. Ingresos y gastos:

(Se indicarán los criterios generales aplicados a los ingresos y gastos propios de la entidad y al resto. En particular, los gastos de carácter plurianual y criterios de imputación temporal.

En relación con las prestaciones de servicios realizadas por la entidad se indicarán los criterios utilizados para la determinación de los ingresos; en concreto, se señalarán los métodos empleados para determinar el porcentaje de realización en la prestación de servicios y se informará en caso de que su aplicación hubiera sido impracticable).

12. Provisiones y contingencias:

(Se indicará el criterio de valoración, así como, en su caso, el tratamiento de las compensaciones a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación. En particular, en relación con las provisiones deberá realizarse una descripción general del método de estimación y cálculo de cada uno de los riesgos).

13. Gastos de personal:

(Se indicarán los criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal; en particular, el referido a compromisos por pensiones).

14. Subvenciones, donaciones y legados:

(Se indicará el criterio empleado para su clasificación y, en su caso, su imputación a resultados).

15. Combinaciones de negocios:

(En el supuesto de aplicar la norma de registro y valoración 19ª del Plan General de Contabilidad, se indicarán los criterios de registro y valoración empleados).

16. Fusiones entre entidades no lucrativas

(Se indicarán los criterios de registro y valoración empleados).

17. Negocios conjuntos:

(Se indicarán los criterios seguidos por la entidad para integrar en sus cuentas anuales los saldos correspondientes al negocio conjunto en que participe).

18. Transacciones entre partes vinculadas:**5. INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS.**

5.1.El movimiento de cada una de estas partidas, durante el ejercicio, ha sido el siguiente:

	Saldo inicial	Entradas	Salidas	Saldo final
Inmovilizado material				
Inmovilizado intangible				
Inversiones inmobiliarias				
TOTALES				

Amortizaciones:

	Saldo inicial	Entradas	Salidas	Saldo final
Inmovilizado material				
Inmovilizado intangible				
Inversiones inmobiliarias				
TOTALES				

Correcciones valorativas por deterioro:

	Saldo inicial	Entradas	Salidas	Saldo final
Inmovilizado material				
Inmovilizado intangible				
Inversiones inmobiliarias				
TOTALES				

Detalle de inversiones inmobiliarias:

Descripción	Destino	Ingresos	Gastos

En particular, se detallarán los inmovilizados intangibles con vida útil indefinida y las razones sobre las que se apoya la estimación de dicha vida útil indefinida

Arrendamientos financieros y otras operaciones de naturaleza similar sobre activos no corrientes:

Detalles arrendamiento	(Bien arrendado)	(Bien arrendado)	(Bien arrendado)	(Bien arrendado)
Arrendador (A)/ Arrendatario (B)				
Coste bien en origen				
Duración de contrato				
Años transcurridos				
Cuotas satisfechas:				
- Años anteriores				
- En el ejercicio				
Importe cuotas pendientes				
Valor opción compra				

Además, se dará la siguiente información:

1. Para cada corrección valorativa por deterioro de cuantía significativa, reconocida o revertida durante el ejercicio, de un elemento del inmovilizado no generador de flujos de efectivo, se indicará:

- Naturaleza del inmovilizado material.
- Importe, sucesos y circunstancias que han llevado al reconocimiento y reversión de la pérdida por deterioro.
- Criterio empleado para determinar el valor razonable menos los costes de venta, en su caso, o para determinar el coste de reposición depreciado.

2. Respecto a las pérdidas y reversiones por deterioro agregadas para las que no se revela la información señalada en la letra anterior, las principales clases de inmovilizados afectados por las pérdidas y reversiones por deterioro y los principales sucesos y circunstancias que han llevado al reconocimiento y la reversión de tales correcciones valorativas por deterioro.

3. Información sobre los inmuebles cedidos a la entidad y sobre los cedidos por ésta, especificando los términos de las respectivas cesiones.

4. Se informará de las restricciones a la disposición que existan en la retención con estos bienes y derechos.

6. BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO

El movimiento de las partidas del Patrimonio Histórico, durante el ejercicio, ha sido el siguiente:

	Saldo inicial	Entradas	Salidas	Saldo final
TOTALES				

Amortizaciones:

	Saldo inicial	Entradas	Salidas	Saldo final
TOTALES				

Correcciones valorativas por deterioro:

	Saldo inicial	Entradas	Salidas	Saldo final
TOTALES				

(Se indicará el importe de las revalorizaciones netas acumuladas al cierre del ejercicio, realizadas al amparo de una ley que lo autorice.

Se indicarán las características de las adquisiciones realizadas a entidades del grupo y asociadas, de las inversiones en bienes situados fuera del territorio español y de los bienes no afectos directamente a la actividad propia, indicado su valor contable.

Se indicarán los bienes afectos a garantías, los compromisos firmes de compra, de venta y fuentes previsibles de financiación, así como las subvenciones, donaciones y legados recibidos relacionados con bienes del Patrimonio Histórico.

Se describirán además:

- 1. Incidencia de los costes relacionados con grandes reparaciones sobre los bienes del Patrimonio Histórico.*
- 2. Principales hipótesis empleadas para determinar el valor razonable de estos bienes, cuando se hubieran incorporado al activo por dicho valor.*
- 3. Los inmuebles cedidos a la entidad y sobre los cedidos por ésta, especificando los términos de las respectivas cesiones.*
- 4. Cualquier otra circunstancia de carácter sustantivo que afecte a bienes del Patrimonio Histórico).*

7. ACTIVOS FINANCIEROS

(Se indicará el valor en libros de cada una de las categorías de activos financieros que se recojan en los cuadros. No se reflejarán las inversiones en el patrimonio de entidades del grupo, multigrupo y asociadas. Son activos financieros: Efectivo y otros activos líquidos equivalentes, clientes y deudores, créditos concedidos, inversiones financieras a largo y corto plazo.

Clases ->	Instrumentos financieros a largo plazo						Total	
	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos. Derivados. Otros			
Categorías v	Ej. X	Ej. X-1	Ej. X	Ej. X-1	Ej. X	Ej. X-1	Ej. X	Ej. X-1
Activos a valor razonable con cambios en el excedente del ejercicio								
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento								
Préstamos y partidas a cobrar								
Activos disponibles para la venta								
Derivados de cobertura								
TOTAL								

Clases ->	Instrumentos financieros a corto plazo							
	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos. Derivados. Otros			
Categorías v	Ej. X	Ej. X-1	Ej. X	Ej. X-1	Ej. X	Ej. X-1	Ej. X	Ej. X-1
Activos a valor razonable con cambios en el excedente del ejercicio								
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento								
Préstamos y partidas a cobrar								
Activos disponibles para la venta								
Derivados de cobertura								
TOTAL								

(Información a incluir:

Trasposos o reclasificaciones entre las diferentes categorías de activos financieros, durante el ejercicio.

Para cada una de las clases un análisis del movimiento de las cuentas correctoras por pérdidas por deterioro.

Cuando los activos financieros se hayan valorado por su valor razonable, se indicará:

-Si el valor razonable se estima tomando como referencia los precios cotizados en mercados activos o utilizando modelos y técnicas de valoración, indicando en este último caso los supuestos en que se basan dichos modelos y técnicas.

-Por categorías de activos financieros, el valor razonable y las variaciones en el valor registradas en la cuenta de resultados.

-Para los instrumentos financieros derivados, se indicará sobre su naturaleza y las condiciones que les afecten: importe, calendario y certidumbre de los futuros flujos de efectivo.

INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO Y CORTO PLAZO

INVERSIONES FINANCIERAS L/P:	Saldo inicial	Aumentos	Disminuciones	Saldo final
TOTAL				
INVERSIONES FINANCIERAS C/P:	Saldo inicial	Aumentos	Disminuciones	Saldo final
TOTAL				

ENTIDADES DEL GRUPO, MULTIGRUPO Y ASOCIADAS

Indicar de cada una de ellas:

- Denominación
- Domicilio
- Forma jurídica
- Actividades
- Fecha adquisición
- Fracción de capital que se posee
- Fracción de los derechos de votos que se posee
- Capital, fondo social o dotación, reservas, otras partidas del patrimonio neto, resultado del ejercicio, resultado de explotación
- Valor de la participación
- Dividendos recibidos en el ejercicio
- Acciones cotizadas o no
- Cotización media del último trimestre del ejercicio y al cierre del ejercicio.
- Correcciones valorativas por deterioro: Saldo inicial, aumentos, disminuciones, saldo final.

(Se detallarán las adquisiciones realizadas en el ejercicio que hayan llevado a calificar a una entidad como dependiente, indicándose la participación y el porcentaje de derechos adquiridos y se indicarán las correcciones valorativas por deterioro registradas en las distintas participaciones, diferenciando las reconocidas en el ejercicio de las acumuladas)

8. PASIVOS FINANCIEROS

(Se indicará el valor en libros de cada una de las categorías de pasivos financieros: Proveedores, acreedores, deudas con entidades de crédito, personas o empresas.)

Clases ->	Instrumentos financieros a largo plazo						Total	
	Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados. Otros			
Categorías v	Ej. X	Ej. X-1	Ej. X	Ej. X-1	Ej. X	Ej. X-1	Ej. X	Ej. X-1
Débitos y partidas a pagar								
Pasivos a valor razonable con cambios en el excedente del ejercicio								
Otros								
TOTAL								

Clases ->	Instrumentos financieros a corto plazo						Total	
	Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados. Otros			
Categorías v	Ej. X	Ej. X-1	Ej. X	Ej. X-1	Ej. X	Ej. X-1	Ej. X	Ej. X-1
Débitos y partidas a pagar								
Pasivos a valor razonable con cambios en cuenta de resultados								
Otros								
TOTAL								

(Información a incluir:

- Importes de las deudas que venzan en cada uno de los cinco años siguientes y del resto hasta su último vencimiento,
- Importe de las deudas con garantía real, con indicación de su forma y naturaleza,
- Líneas de descuento y pólizas de crédito.

Además, se dará la siguiente información de los préstamos pendientes de pago::

- Impagos del principal e intereses durante el ejercicio..
- Valor en libros en la fecha de cierre del ejercicio de aquellos préstamos en los que se hubiese producido un incumplimiento por impago y,
- Si el impago ha sido subsanado o se han renegociado las condiciones del préstamo, antes de la fecha de formulación de las cuentas anuales.)

9. USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA

	Saldo inicial	Aumentos	Disminuciones	Saldo final
Usuarios entidades del grupo, multigrupo o asociadas				
Otros usuarios				
Patrocinadores entidades del grupo, multigrupo o asociadas				
Otros patrocinadores				
Afiliados entidades del grupo, multigrupo o asociadas				
Otros afiliados				
Otros deudores entidades del grupo, multigrupo o asociadas				
Otros deudores				
TOTAL				

10. BENEFICIARIOS ACREEDORES

	Saldo inicial	Aumentos	Disminuciones	Saldo final
Beneficiarios entidades del grupo multigrupo o asociadas				
Otros beneficiarios				
Otros acreedores entidades del grupo, multigrupo o asociadas				
Otros acreedores				
TOTAL				

11. FONDOS PROPIOS

a) Información sobre las aportaciones a la dotación fundacional realizadas en el ejercicio, distinguiendo las dinerarias de las no dinerarias. También, en su caso, se indicará para cada aportación los desembolsos pendientes, así como la fecha de exigibilidad. Esta misma información se requerirá respecto a otras aportaciones de fundadores, asociados y terceros.

b) Consideraciones específicas que afecten a las reservas.

12. SITUACIÓN FISCAL

12.1. Impuesto sobre beneficios

El régimen fiscal aplicable a la entidad es

La información exigida por la legislación fiscal para gozar de la calificación de entidad sin fines lucrativos a los efectos de la Ley 49/2002 se incluye en los apartados..... de esta memoria.

(Se informará sobre:

- Diferencias temporarias deducibles e imponibles registradas en el balance al cierre del ejercicio.*
- Antigüedad y plazo previsto de recuperación fiscal de los créditos por bases imponibles negativas.*
- Incentivos fiscales aplicados en el ejercicio y compromisos asumidos en relación con los mismos.*
- Provisiones derivadas del impuesto sobre beneficios así como sobre las contingencias de carácter fiscal y sobre acontecimientos posteriores al cierre que supongan una modificación de la normativa fiscal que afecta a los activos y pasivos fiscales registrados.*
- Cualquier otra circunstancia de carácter sustantivo en relación con la situación fiscal.)*

12.2. Otros tributos

(Se detallarán los tributos devengados en el ejercicio con su importe y los motivos por los que no se aplica exención y se informará sobre cualquier otra circunstancia de carácter significativo en relación con otros tributos, en particular cualquier contingencia de carácter fiscal, así como los ejercicios pendientes de comprobación).

13. INGRESOS Y GASTOS

Desglose de la partida 3.a) de la cuenta de resultados “Ayudas monetarias”, distinguiendo por actividades e incluyendo los reintegros:

	Importe
TOTAL	

Desglose de la partida 3.b) de la cuenta de resultados “Ayudas no monetarias”, distinguiendo por actividades e incluyendo los reintegros:

	Importe
TOTAL	

Detalle de la partida 3.c) de la cuenta de resultados "Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno":

	Importe
Gastos por colaboraciones	
Gastos de patronato	
TOTAL	

Detalle de la partida 6. de la cuenta de resultados "Aprovisionamientos":

	Compras nacionales	Adquisiciones intracomunitarias	Importaciones	Variación existencias
Bienes destinados a la actividad				
Materias primas y otras mat.consum.				

Detalle de la partida 8 de la cuenta de resultados "Gastos de personal":

	Importe
Sueldos y salarios	
S.S. a cargo de la empresa	
Dotaciones para pensiones	
Indemnizaciones	
Otras cargas sociales	
TOTAL	

Detalle de la partida 9 de la cuenta de resultados "Otros gastos de la actividad".

	Importe
Correcciones por deterioro de créditos	
Fallidos	
TOTAL	

(Se informará sobre:

- Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones.
- El importe de la venta de bienes y prestación de servicios producidos por permuta de bienes no monetarios y servicios.
- La partida "Otros resultados".

14. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

Detalle de las subvenciones, donaciones y legados recibidas en el ejercicio y de las recibidas en ejercicios anteriores que no fueron totalmente imputadas a resultados:

Año concesión	Órgano/Entidad concedente	Finalidad	Importe Total concedido	Imputado a resultados ejercicios anteriores	Imputado a resultados del ejercicio	Pendiente de imputar

Análisis de las partidas de balance:

	Saldo inicial	Entradas	Salidas (Devoluciones)	Imputado a resultados	Saldo final
Subvenciones					
Donaciones					
Legados					

Se informará sobre el cumplimiento o incumplimiento de las condiciones asociadas a las distintas subvenciones, donaciones y legados.

15. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

15.1. Actividad de la entidad

I. Actividades realizadas

ACTIVIDAD 1 (Cumplimentar tantas fichas como actividades tenga la Fundación)

A) Identificación.

Denominación de la actividad	
Tipo de actividad *	
Identificación de la actividad por sectores	
Lugar desarrollo de la actividad	

* Indicar si se trata de actividad propia o mercantil

** Ver Anexo para cumplimentar actividades en la memoria y en el plan de actuación

Descripción detallada de la actividad realizada.

--

B) Recursos humanos empleados en la actividad.

Tipo	Número		Nº horas / año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado				
Personal con contrato de servicios				
Personal voluntario				

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas		
Personas jurídicas		
Proyectos sin cuantificar beneficiarios		

D) Recursos económicos empleados en la actividad.

Gastos / Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros		
a) Ayudas monetarias		
b) Ayudas no monetarias		
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno		
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
Aprovisionamientos		
Gastos de personal		
Otros gastos de la actividad		
Amortización del inmovilizado		
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado		
Gastos financieros		
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros		
Diferencias de cambio		
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		
Impuestos sobre beneficios		
Subtotal gastos		
Adquisiciones de inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)		
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico		
Cancelación deuda no comercial		
Subtotal inversiones		
TOTAL		

E) Otros objetivos e indicadores de la actividad.

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado

II. Recursos económicos totales empleados por la entidad.

GASTOS / INVERSIONES	Actividad 1	Actividad 2	Actividad 3	Actividad 4	Total actividades	No imputados a las actividades	TOTAL
Gastos por ayudas y otros							
a) Ayudas monetarias							
b) Ayudas no monetarias							
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno							
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación							
Aprovisionamientos							
Gastos de personal							
Otros gastos de la actividad							
Amortización del inmovilizado							
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado							
Gastos financieros							
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros							
Diferencias de cambio							
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros							
Impuestos sobre beneficios							
Subtotal gastos							
Adquisiciones de inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)							
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico							
Cancelación de deuda no comercial							
Subtotal inversiones							
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS							

III. Recursos económicos totales obtenidos por la entidad.

A. Ingresos obtenidos por la entidad

INGRESOS	Previsto	Realizado
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio		
Ventas y prestaciones de servicios de las actividades propias		
Ventas y otros ingresos de las actividades mercantiles		
Subvenciones del sector público		
Aportaciones privadas		
Otros tipos de ingresos		
TOTAL INGRESOS OBTENIDOS		

B. Otros recursos económicos obtenidos por la entidad

OTROS RECURSOS	Previsto	Realizado
Deudas contraídas		
Otras obligaciones financieras asumidas		
TOTAL OTROS RECURSOS OBTENIDOS		

IV. Convenios de colaboración con otras entidades

Descripción	Ingresos	Gastos	No produce corriente de bienes y servicios
Convenio 1. Con la entidad (X), suscrito para			
Convenio 2. Con la entidad (Y), suscrito para			

V. Desviaciones entre plan de actuación y datos realizados

Se detallarán las desviaciones más significativas que se hayan producido entre las cantidades previstas en el plan de actuación y las efectivamente realizadas, indicando las causas que las han ocasionado.

15.2. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios.

- a) Los bienes y derechos que forman parte de la dotación y las restricciones a las que se encuentran sometidos, en su caso, se detallan a continuación:

Los bienes y derechos vinculados de forma permanente a los fines fundacionales mediante declaración expresa, y las restricciones a las que se encuentran sometidos, se detallan a continuación:

b) Destino de rentas e ingresos:

1. Grado de cumplimiento del destino de rentas e ingresos

Ejercicio	EXCEDENTE DEL EJERCICIO	AJUSTES NEGATIVOS	AJUSTES POSITIVOS	BASE DE CÁLCULO	RENDA A DESTINAR (Acordada por el Patronato)		RECURSOS DESTINADOS A FINES (GASTOS + INVERSIONES)	APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DESTINADOS EN CUMPLIMIENTO DE SUS FINES *						
					Importe	%		N-4	N-3	N-2	N-1	N	IMPORTE PENDIENTE	
N-4														
N-3														
N-2														
N-1														
N														
TOTAL														

** (En el supuesto de que la entidad acumule un déficit en la aplicación de recursos, en los períodos siguientes las aplicaciones compensarán, en primer lugar, los déficits de ejercicios anteriores, comenzando por el más antiguo, y el exceso se computará como recursos aplicados del ejercicio en curso).*

AJUSTES NEGATIVOS AL RESULTADO CONTABLE

A) Ingresos obtenidos por la enajenación o gravamen de bienes y derechos aportados en concepto de dotación.			
Nº de cuenta	Partida de la cuenta de resultados	Detalle de la operación	Importe
SUBTOTAL			

B) Ingresos obtenidos por la transmisión onerosa de bienes inmuebles en los que se desarrolla la actividad en cumplimiento de fines con la condición de reinvertirlos en bienes inmuebles con la misma finalidad			
Nº de cuenta	Partida de la cuenta de resultados	Detalle de la operación	Importe
SUBTOTAL			

C) Gastos imputados directamente al patrimonio neto por cambio de criterios contables, subsanación de errores de ejercicios anteriores o cambios de criterios			
Nº de cuenta	Partida del patrimonio neto	Detalle de la operación	Importe
SUBTOTAL			

TOTAL AJUSTES NEGATIVOS AL RESULTADO CONTABLE			
--	--	--	--

AJUSTES POSITIVOS AL RESULTADO CONTABLE

A) Gastos de las actividades desarrolladas para el cumplimiento de fines			
Conceptos de gasto			Importe
SUBTOTAL			
B) Amortizaciones y correcciones por deterioros de valor de activos no corrientes afectos a las actividades propias			
Conceptos de gasto			Importe
Pérdida por deterioro de inmovilizado afecto a la actividad propia			
Dotación a la amortización			
SUBTOTAL			
C) Ingresos imputados directamente al patrimonio neto por cambio de criterios contables, subsanación de errores de ejercicios anteriores o cambios de criterios contables			
Nº de cuenta	Partida del patrimonio neto	Detalle de la operación	Importe
SUBTOTAL			
TOTAL AJUSTES POSITIVOS AL RESULTADO CONTABLE			

RECURSOS DESTINADOS EN EL EJERCICIO A CUMPLIMIENTO DE FINES

RECURSOS	IMPORTE
1. Gastos de las actividades desarrolladas en cumplimiento de fines (sin amortización ni correcciones por deterioro)	
2. Inversiones realizadas en actividades desarrolladas en cumplimiento de fines	
TOTAL RECURSOS DESTINADOS EN EL EJERCICIO (1)+(2)	

15.3. Gastos de administración

DETALLE DE GASTOS DE ADMINISTRACIÓN				
Nº DE CUENTA	PARTIDA DE LA CUENTA DE RESULTADOS	DETALLE DEL GASTO	CRITERIO DE IMPUTACIÓN A LA FUNCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO	IMPORTE
TOTAL GASTOS DE ADMINISTRACIÓN.....				

GASTOS DE ADMINISTRACIÓN						
Ejercicio	Límites alternativos (Art. 33 Reglamento R.D. 1337/2005)		Gastos directamente ocasionados por la administración del patrimonio (3)	Gastos resarcibles a los patronos (4)	TOTAL GASTOS ADMINISTRACIÓN DEVENGADOS EN EL EJERCICIO (5) = (3) + (4)	Supera (+) No supera (-) el límite máximo (el mayor de 1 y 2) - 5
	5% de los fondos propios (1)	20% de la base de cálculo del Art. 27 Ley 50/2004 y Art. 32.1 Reglamento R.D. 1337/05 (2)				
n						

16. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

1. Personal de alta dirección y patronos:

Identificación	Cargo	Sueldo	Dietas	Otras remuneraciones	TOTAL

Obligaciones contraídas en materia de pensiones o de pago de primas de seguros de vida con personal de alta dirección y patronos:

Indemnizaciones por cese:

2. Importe de los anticipos y créditos concedidos al personal de alta dirección y a los miembros del patronato, con indicación del tipo de interés, sus características esenciales y los importes eventualmente devueltos, así como las obligaciones asumidas por cuenta de ellos a título de garantía.

(Los datos de estos apartados se referirán a personas físicas que actúan en nombre propio o en representación de personas jurídicas).

3. La información sobre operaciones con partes vinculadas se suministrará separadamente para cada una de las siguientes categorías: a) Entidad dominante. b) Otras entidades del grupo. c) Negocios conjuntos en los que la fundación sea uno de los partícipes. d) Entidades asociadas. e) Entidades con control conjunto o influencia significativa sobre la entidad. f) Personal clave de la entidad o de la entidad dominante. g) Otras partes vinculadas.

4. La fundación facilitará, además, el resto de información requerida en la nota 16 del modelo abreviado de memoria del Plan de Contabilidad de entidades sin fines lucrativos, sobre operaciones con partes vinculadas que haya efectuado y los efectos de las mismas sobre sus estados financieros.

17. OTRA INFORMACIÓN

1. Cambios en el órgano de gobierno, dirección y representación.
2. Información sobre las autorizaciones otorgadas por el Protectorado y las solicitudes de autorización sobre las que no se haya recibido el acuerdo correspondiente.
3. Número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio, expresado por categorías, indicando aquellas con discapacidad mayor o igual al 33%.

Distribución por categorías y sexos del personal existente al final del ejercicio, incluyendo a los directivos y al Patronato.

4. Información anual del grado de cumplimiento del Código de Conducta de las entidades sin fines lucrativos para la realización de las inversiones financieras temporales, según la legislación que le resulte aplicable.

18. INVENTARIO

Descripción del elemento	Fecha adquisición	Valor adquisición	Variaciones en la valoración	Pérdidas por deterioro, amortizaciones y otros	Otras circunstancias (G, F,D)*
TOTAL INMOVILIZADO INTANGIBLE					
TOTAL INMOVILIZADO MATERIAL					

TOTAL INVERSIONES INMOBILIARIAS					
TOTAL INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO					
TOTAL INVERSIONES FINANCIERAS A CORTO PLAZO					
TOTAL EXISTENCIAS					
TOTAL GENERAL					

* Gravámenes (G), afectación a fines propios (F), Dotación fundacional (D)

19. ELEMENTOS PATRIMONIALES AFECTOS A LA ACTIVIDAD MERCANTIL

Quando se realicen actividades lucrativas de carácter mercantil se indicarán en este apartado los elementos del inmovilizado, las existencias, así como los gastos e ingresos de explotación, afectos a las actividades mercantiles, determinando el resultado de explotación que corresponde a estas actividades.